ORGANIZACIÓN MUNDIAL

G/TBT/N/ARG/187/Add.2

DEL COMERCIO

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación de <u>Argentina</u> se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

Rotulación de Alimentos Envasados.

Se comunica que por Resolución Conjunta SPRI Nº 2/2007 y SAGPA Nº 256/2007 se dispuso la entrada en vigor del Proyecto de Modificación del Artículo 235 quarter del Capítulo V "Rotulación de Alimentos Envasados" del Código Alimentario Argentino.

El texto completo de la Resolución Conjunta SPRI Nº 2/2007 y SAGPA Nº 256/2007 que se notifica está disponible en: http://www.puntofocal.gov.ar/doc/arg2005/187a2 t.pdf

Texto disponible:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific arg 2005.htm

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar Fax: (+54) 11 4349 4072